

Reseña

White, Jay D. (2013), *Tomar en serio el lenguaje. Los fundamentos narrativos de la investigación en la administración pública*, México, Fondo de Cultural Económica, 279 pp.

Enrique Esquivel Fernández¹

Esta reseña propone un tema sugerente y de vanguardia en el análisis e investigación de la administración pública contemporánea. El autor nos muestra como novedad una veta poco explorada en la construcción de conocimiento científico. Jay D. White, bajo una reflexión profunda y argumentada a la luz de distintos autores, coloca como centro de su análisis el uso del lenguaje bajo la perspectiva de la filosofía del conocimiento, para lo cual marca distancia con los recursos conven-

cionales que se han utilizado en el estudio de la administración pública y propone un enfoque que por sus dimensiones promete mayores alcances en la indagación y resultados, no sólo en el estudio de la administración pública, sino también de la política pública y los asuntos de gobierno.

Para su exposición, el autor divide en libro en ocho capítulos. En el primero, denominado “Una teoría narrativa del conocimiento para la investigación en administración pública”, parte de la idea de que existen vacíos en los fundamentos filosóficos de la investigación, los cuales obstaculizan la capacidad para desarrollar un cuerpo sistemático de conocimiento en la administración pública y muestra incapacidad para mejorar el funcionamiento de las organizaciones públicas.

Señala que la narración es un recurso de conocimiento utilizada en la investigación administrativa y de políticas públicas, ya que cuando se toma a ésta como objeto de

¹ Enrique Esquivel Fernández. Doctor en Administración Pública por el INAP. Asesor general del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados. Correo electrónico: enrique.esquivel@diputados.gob.mx

estudio se encuentran los fundamentos de las acciones y decisiones realizadas por sus actores, por lo que en conjunto ambas premisas se inscriben en la investigación de la administración, del análisis de las políticas públicas, de la teoría de la planeación, de los estudios de la organización, la conducta organizacional, la sociología del conocimiento, la filosofía, la teoría social y el pensamiento posmoderno. El autor señala que cualquier afirmación que hagamos, ya sea basada en el sentido común o la indagación sistémica, presupone el uso de un lenguaje y se expresa como relato.

Jay D. White postula que la consistencia de un relato, entendido éste como lo plantea Omar Guerrero en el prólogo del libro *Relato: conocimiento de un hecho*, dado generalmente de forma detallada, depende de su argumentación y ésta en sí misma se expresa a través de ideas diseñadas, estructuradas y expresadas por medio del lenguaje, las cuales a su vez se constituyen en fundamentos lingüísticos que conducen a una teoría narrativa del desarrollo y uso del conocimiento, lo cual es aplicable tanto para las ciencias básicas como para las aplicadas, en especial la administración pública.

Por su parte, el lenguaje, desde la perspectiva de la filosofía, alude

a la ontología en tanto representa la posibilidad de establecer un supuesto y definir un objeto de estudio, en este caso lo concerniente a la administración pública y desde la vertiente de epistemología, núcleo también de la filosofía, nos lleva al origen sobre cómo y por qué debemos conocer algo. La indagación como base de la investigación nos coloca en la perspectiva de comprender la esencia de los fenómenos sociales, administrativos, y de diversa índole, que tienen lugar en las organizaciones sociales; es el caso de los procesos, prácticas, articulaciones, motivaciones e intenciones.

Al respecto el autor se plantea: ¿qué podemos saber de la administración como conducta humana, acción intencional o práctica social?, ¿qué podemos saber sobre la organización, la estructura y funcionamiento de las organizaciones públicas? ¿Qué podemos saber sobre las conductas y las acciones de personas en grupos, y sobre la conducta y las acciones de los grupos mismos en la medida en que contribuyen al funcionamiento de las organizaciones públicas y al desarrollo personal de las personas en esos grupos? Considera que un factor clave para resolver estos cuestionamientos es la narración, la cual, desde su visión, adquiere una dimensión científica.

El autor da cuenta de que la narración a lo largo de su evolución ha transitado por diferentes corrientes interpretativas, predominando durante un largo periodo el positivismo, ya que éste rechazó las explicaciones teológicas y metafísicas de la conducta humana en favor de las científicas. Si bien esta corriente sentó las bases sobre las cuales se emprendería la búsqueda de las leyes que rigen la conducta humana en los contextos de la sociología, la psicología, la economía, la política, el derecho y las ciencias culturales, señala que a la fecha se registra un cambio donde las filosofías de la historia, la literatura, el derecho, el arte y la ciencia han pasado por un proceso radial de reconstrucción que las coloca actualmente en el pospositivismo y en donde la narración adquiere una nueva dimensión.

En el segundo capítulo, titulado “El conocimiento como narración, interpretación y crítica”, analiza la postura teórica de diferentes autores. En su estudio observa la forma en que llevan a cabo la investigación. En su análisis ubica dos corrientes: una a través de la cual sus protagonistas realizan sus indagaciones en los marcos del positivismo y conductismo, destacando que aunque ambas corrientes —desde una visión normativa— permiten lograr fines y

objetivos determinados, no describen ni explican la lógica de los valores cuando los analistas y quienes toman las decisiones eligen entre fines y metas de la acción pública, que por sí mismas compiten entre sí.

La otra corriente de pensadores, reconoce el autor, se han acercado de forma relativa a la crítica posmoderna del positivismo y han indagado en algunas de las prácticas discursivas y lingüísticas que subyacen en la administración y la investigación. Ante ambas posturas, Jay D. White propone dar un giro cognoscitivo y pasar de la explicación a la interpretación como fuente de significación y comprensión de las ciencias sociales. Menciona que su trascendencia se explica a partir de que se “Están usando palabras como ‘interpretación’, ‘hermenéutica’ y ‘retórica’ al hacer un llamado por un nuevo modo de indagación que recurra tanto a las humanidades como a las ciencias naturales, si no es que más”.

El autor advierte que el estudio que realiza de la investigación como narración, investigación interpretativa e investigación crítica son sólo una aproximación en este capítulo, ya que ahondar en ellos requeriría un libro completo. Sin embargo, describe sus alcances, características y los autores que postulan cada

tipo de investigación. Para el autor el objetivo de este capítulo es mostrar el progresivo avance de nuevas corrientes interpretativas, que aportan mayores elementos cualitativos, ausentes en la corriente explicativa subyacente en el positivismo.

En el tercer capítulo, “Los tres modos de investigación”, Jay D. White analiza tres modos de investigación: explicativa, interpretativa y crítica, las cuales han sido identificadas por filósofos pospositivistas. Inicia este capítulo describiendo los campos de acción de cada una de ellos, señalando que

Las ciencias naturales y la corriente mayoritaria de las ciencias sociales son ejemplos de la investigación explicativa, como lo es el enfoque conductista para el estudio de la administración y la política. Algunas formas de historia, antropología, sociología, derecho y crítica literaria son ejemplos de la investigación interpretativa. Los diseños de investigación cualitativa como los estudios de caso y la observación participativa que se encuentran comúnmente en la administración pública se basan principalmente en la interpretación. El psicoanálisis, la crítica marxista de la ideología y la teoría crítica representan la investigación crítica.

Señala también que los estudios relativos a la investigación de la acción en los distintos ámbitos de la vida de las instituciones públicas, en sus distintas vertientes, organizacionales, operativas, ejecutivas o de planeación, se analizan desde las vertientes interpretativas y críticas. Desprende en sus análisis que estos tres modos de investigación no obedecen a un resultado inercial del devenir científico, sino que son resultado de deliberaciones y debates en todas las disciplinas científicas, tradiciones filosóficas y humanidades, por lo que el resultado, desde su perspectiva, conduce a “...una teoría más amplia del desarrollo y uso del conocimiento que la correspondiente a la corriente mayoritaria en las ciencias sociales y representa mejor los tipos de investigación que han sido parte de la administración pública durante más de 80 años”.

Profundiza con calidad explicativa y argumentativa cada uno de los modos de investigación, precisando a detalle los autores y las referencias conceptuales de cada uno de ellos; discierne sobre los métodos y recursos tanto prácticos como filosóficos que cada modo de investigación utiliza en la construcción y análisis de sus objetos de estudio. Encamina sus aportaciones a señalar que el propósito es, desde una

perspectiva de innovación científica, mostrar a los actores o grupo social las limitaciones que imposibilitan su desarrollo, por lo que será responsabilidad de cada uno de ellos actuar para enfrentarse a ellas.

El autor titula el cuarto capítulo como “Razonamiento administrativo y legal. Cómo entender la racionalidad explicativa, interpretativa y crítica”. En este capítulo Jay D. White discierne, explica y profundiza primero en un análisis conceptual y después bajo un ejercicio de comparación la diferencia entre el razonamiento instrumental explicativo y el interpretativo. El propósito es mostrar los alcances y limitaciones de cada uno en la investigación científica y particularmente en la administración pública.

En su argumentación señala que el razonamiento instrumental es prescrito para la toma de decisiones en la administración, análisis de políticas, trabajo social y otros campos relacionados con la práctica. Considera que el razonamiento instrumental se vincula con el pensamiento racional en la medida en que éste sigue las reglas de la inferencia deductiva para calcular los medios correctos que hacen posible alcanzar un determinado fin, y una acción es racional en la medida en que sigue un conjunto prescrito de

reglas que coordina los medios para alcanzar un fin determinado, por lo que la principal característica de la acción instrumental es la capacidad de seguir un conjunto de reglas o procedimientos prescritos para lograr un fin.

Añade que la racionalidad de la acción instrumental está determinada por el seguimiento de las reglas correctas o por la obtención en realidad del fin correcto. Sin embargo, observa que el modelo racional supone que las personas son racionales. Pero con frecuencia no lo son y, por tanto, el modelo no captura algunas conductas que pueden ser relevantes para el funcionamiento individual y organizacional. En contraposición a autores partidarios del conductismo, base del método instrumental, advierte que el modelo racional tiene una capacidad limitada para capturar una amplia gama de conductas administrativas, en tanto que no explica la lógica de la forma en que quienes toman las decisiones reconocen los problemas, identifican las metas y las alternativas, y eligen entre ellas. Como resultado, gran parte del pensamiento y la acción administrativa queda sin explicar desde la perspectiva de la filosofía del conocimiento.

La imagen instrumental no considera lo humano en los asuntos

públicos, es decir, no toma en cuenta el hecho de que las personas participan en la determinación de los fines que buscan y de los medios que emplean para obtenerlos. Esto es, la imagen instrumental considera que los medios y los fines están dados, y que quienes toman las decisiones no participan en su desarrollo. En palabras del autor: “No hay nada en éste que dé un lugar a las experiencias elevadas, sueños y placeres de los sentidos y la mente”.

La alternativa que propone Jay D. White es recurrir al razonamiento interpretativo, ya que éste no obedece a una estructura lineal, sino que interviene el diálogo entre los que toman las decisiones y ello propicia una interacción de mayores alcances y resultados.

Dicho diálogo, desde la perspectiva filosófica del autor, se configura en el discurso práctico que implica discusión, debate, deliberación y argumentación acerca de lo que es verdad o falso, bueno o malo, y correcto o equivocado, así como sobre lo que debería desearse. Por lo regular, reconoce el autor, los administradores participan en el discurso práctico, aunque lamentablemente no son guiados por un entendimiento del tipo de razonamiento implicado o de los criterios para juzgar la racionalidad del pen-

samiento y la acción prácticos. La mayor parte de la teoría administrativa trata al pensamiento práctico y a la acción como si fueran intuitivos o subjetivos y, por tanto, no cognoscitivos, no descriptibles o no racionales. En consecuencia, se presta poca atención al proceso por el que se determinan los medios y los fines en el contexto del discurso práctico, y es poco lo que se sabe de la lógica de los juicios normativos, políticos y morales que hacen los administradores.

Para reforzar la utilidad del pensamiento práctico propone afianzarse en el razonamiento interpretativo, ya que éste describe el tipo de pensamiento y acción implicados en la composición de cuáles medios y fines están disponibles para las personas que toman decisiones, como en el razonamiento crítico, en tanto que éste describe el tipo de pensamiento y acción requeridos para hacer elecciones entre medios y fines en competencia. La valía de los razonamientos interpretativo y crítico reside en que ambos derivaron de la hermenéutica, la teoría legal y la teoría crítica, por lo que, a su juicio, si se acepta la lógica de la razón interpretativa y crítica desarrollada en esas tradiciones filosóficas, puede recuperarse el discurso práctico como terreno

legítimo para la administración eficiente, efectiva y ética.

Jay D. White, en los ejemplos que describe al final de este artículo, muestra cómo los administradores y juristas recurren a los modos de investigación instrumental, interpretativo y crítico que determinan los hechos de una situación; interpretan el significado de las políticas y los procedimientos, así como los eventos o casos pasados y aplican esas interpretaciones a los hechos que tienen ante sí. Concluye este artículo señalando: “Esta teoría de la racionalidad compuesta por tres partes predica sobre las bases dialógicas del discurso práctico que forman la base de la teoría pospositivista de la verdad por consenso” o identificada por esta corriente también como verdad consensual.

En el capítulo quinto, que intitula “Del positivismo al pospositivismo. El giro lingüístico en la filosofía de la ciencia”, el autor señala que durante los últimos 20 años del siglo xx la filosofía de la ciencia ha transitado por una verdadera revolución; dicha revolución la tribuye a la emergencia de nuevas propuestas en la interpretación del conocimiento científico, entre ellas la importancia del lenguaje y los fundamentos lingüísticos presentes en todas las formas de conocimiento.

A lo largo del capítulo da cuenta de la relación entre filosofía y ciencia, deteniéndose a analizar las distintas corrientes de pensamiento y las aportaciones que éstas han realizado en la configuración de los distintos campos de la ciencia y sus métodos de aproximación en la construcción de conocimiento.

Toma distancia de la separación entre ciencia y filosofía, atribuida por pensadores que consideran que cada una posee sus propios recursos interpretativos, con lo cual Jay D. White no está de acuerdo, ya que considera que ciencia y filosofía forman un binomio que se expresa a través de los tres métodos de investigación que se han venido analizando: explicativo, interpretativo y crítico, mismos que convergen en los fundamentos comunicativos, discursivos, dialogísticos y lingüísticos del conocimiento científico impulsado por el pospositivismo.

En su explicación sobre los fundamentos lingüísticos del lenguaje cita al pospositivista Paul Feyerabend, para destacar que este autor argumenta “que nunca han existido o podrán existir reglas universales para juzgar la verdad o la racionalidad de un enunciado científico”. En tanto que sí existen reglas para juzgar la racionalidad del conocimiento explicativo, interpretativo y crítico,

aunque no son universales ni independientes de la interpretación y la crítica. Más bien, surgen por medio de un proceso en curso de interpretación y crítica, y se les puede modificar y cambiar por interpretación y crítica adicionales. Así, puede verse la ciencia como un diálogo continuo dentro de una comunidad de investigadores acerca de la eficacia de teorías cuya finalidad es explicar la conducta de eventos naturales o sociales.

Por otra parte, señala que la naturaleza narrativa y conversacional de la filosofía y la ciencia hace prácticos a los dos emprendimientos, en el sentido de que se las predica con base en ciertas prácticas sociales que hacen surgir teorías. A su vez, estas prácticas se predicán con base en la habilidad para participar en un discurso sobre lo que es verdad y lo que es falso o acerca de cuál teoría explica mejor los fenómenos naturales o sociales, lo que conduce directamente al reconocimiento de que el discurso práctico se encuentra en los fundamentos de la elección de la teoría.

En su reflexión sobre la evolución del positivismo al pospositivismo, se refiere a Bernstein para señalar que éste descubre un campo común entre filósofos como Tomas S. Kuhn, Karl Popper, Paul

Feyerabend, Hans Georg Gadamer, Arendt, Jürgen Habermas y Richard Rorty, para mostrar que todos suponen un modelo dialogístico de racionalidad científica que implica la interpretación y la crítica comunales. Citando nuevamente al mismo autor, señala: “La racionalidad del conocimiento es un asunto de ‘elección, deliberación, interpretación, ponderación juiciosa y aplicación de criterios universales, e incluso de desacuerdos racionales sobre cuáles criterios son más relevantes y más importantes’”.

El autor concluye este capítulo señalando que la ciencia como narración —en cualquiera de los tres métodos de investigación— está basada fundamentalmente en el ideal normativo de la comunicación libre y abierta dentro de una comunidad de investigadores donde todos participan en un diálogo continuo sobre los méritos relativos de los varios enunciados científicos, así como sobre los méritos de los valores que sirven como normas para determinar la validez de los enunciados. Su verdad está asegurada mientras el diálogo siga siendo abierto y libre.

En el capítulo seis, titulado “El movimiento hacia la acción en la investigación administrativa. Ejemplos de investigación interpretativa y crítica”, Jay D. White expone

a través de un estudio de caso que él realizó como consultor, la utilidad en la ciencia administrativa de la *acción*, entendida ésta como un término —en palabras del autor— “aplicado a tres tipos de investigación, administrativa o de políticas: la teoría de la acción, la investigación de la acción y la ciencia de la acción”. Al tiempo que da cuenta al inicio del capítulo del significado de cada una de ellas. También señala que cada una emplea la interpretación y la crítica para entender situaciones administrativas y ayudar a los actores a cambiar las situaciones si las encuentran inaceptables.

Da cuenta también de los autores de la teoría y la perspectiva conceptual, a través de los cuales finca su perspectiva de estudio. Al respecto señala que éstos proponen un enfoque no positivista y no explicativo para entender las organizaciones y el establecimiento de las políticas. En su análisis señala que existe una diferenciación esencial entre acción y conducta, donde las acciones son conscientes e intencionales y las conductas no lo son. Agrega que las acciones tienen una finalidad o intención significativa específica, en tanto se considera que la conducta es causada.

Mediante la descripción de un estudio de caso detalla los con-

textos, situaciones y procesos que realizó y a través de los cuales sus principales herramientas fueron los enfoques interpretativo y crítico, así como la investigación explicativa.

La relevancia de estos enfoques, señala el autor, es ayudar a las organizaciones a que ellas mismas ubiquen sus problemas y la fuente de los mismos, también a que propongan y participen en sus soluciones, lo que lleva al consultor a que no sea un agente externo a la organización el que dé cuenta de la dinámica de los problemas, sino que delineando una estrategia de indagación y los métodos adecuados permita avances progresivos, que al final dan como resultado desentrañar el problema y ubicar la solución para resolverlo.

Señala que la propia estructura de la investigación de la acción es inherentemente interpretativa y crítica. Su naturaleza cíclica la hace dialéctica y su enfoque en la identificación de problemas y la planificación de la acción requiere el uso de la razón interpretativa y crítica. Concluye señalando que si la investigación de la acción resulta en cambios en las relaciones que algunas personas encuentran represivas, alcanza la meta de emancipación que corresponde a la teoría de la acción y la investigación crítica.

En el resumen, apartado final del capítulo, concluye:

La teoría de la acción, la investigación de la acción y la ciencia de la acción dependen fundamentalmente de una teoría narrativa del conocimiento e implican la narración. Éste es claramente el caso para la teoría de la acción porque deja que los actores cuenten sus relatos como base para la comprensión de situaciones sociales. Este relato compartido forma la base de las decisiones de los actores para cambiar sus situaciones.

El capítulo siete lo titula “La acción social, la investigación administrativa y la interpretación literaria. La lógica de la interpretación y la crítica”. El análisis que realiza el autor en este capítulo guarda una relación con el capítulo anterior. En el capítulo seis se adentra en la acción social para explicar de forma detallada su significado, así como quiénes son los autores que la proponen y pondera su utilidad en la construcción del conocimiento científico. En este capítulo la retoma para analizarla en el contexto de la investigación administrativa y la interpretación literaria. Consistente con su método de exposición a través de distintos apartados, discier-

ne, analiza y expone la relación entre la acción social, la investigación administrativa y la interpretación literaria. Refiere las particularidades de cada una de ellas en contextos sociales específicos y la semejanza de sus métodos de indagación con la lógica interpretativa y el método crítico.

En los primeros cuatro apartados del capítulo destaca claves relevantes que llevan al lector a comprender cómo la interpretación literaria vista desde sus implicaciones científicas guarda una estrecha relación con la filosofía del conocimiento. Como el autor lo ha descrito a lo largo de su obra, el relato y la narración juegan un papel preponderante en el conocimiento e indagación de los problemas que aquejan a las organizaciones administrativas.

Se muestra teóricamente cuidadoso y contundente para que el investigador no camine por los senderos pedregosos de las corrientes prevalecientes en la crítica literaria, que lo alejarían del conocimiento científico. En los primeros cuatro apartados de este capítulo —*Interpretación literaria, Posiciones en la interpretación, La relevancia del autor o actor, Significado y significación*— revela las distintas posturas interpretativas y las contrasta

por sus resultados con autores que apuestan a nuevos senderos en la investigación de la administración pública y la problemática social.

Respecto de la interpretación literaria, refiere:

Permite que los críticos estén conscientes de los compromisos lógicos de sus afirmaciones sobre el significado de las obras literarias. Esta teoría también proporciona la base para apoyar, con base en los principios, la aceptación o el rechazo de una interpretación de una obra literaria. Así, proporciona el criterio lógico al que recurren los críticos al argumentar en favor de la validez de sus interpretaciones. Al respecto, la teoría de la interpretación literaria no es diferente de la filosofía de la ciencia, que busca establecer los criterios para la validación de las explicaciones científicas. La lógica de ambas actividades metateóricas es sorprendentemente similar. Sólo difieren los contextos.

Y añade:

La interpretación literaria se encuentra dentro de la tradición filosófica de la hermenéutica: el arte o ciencia de la interpretación. Su desarrollo histórico puede rastrearse desde la traducción de los mensajes

de los dioses griegos por Hermes en el oráculo de Delfos (éste es el origen de la palabra hermenéutica) y la exégesis bíblica, hasta el método de interpretar los estatutos legales, los fundamentos metodológicos de las ciencias humanas (arte, historia, música, literatura y algunos aspectos de las ciencias sociales) y la teoría de la interpretación literaria (por ejemplo, Gadamer, 1975; Hirsch, 1967, 1976; Palmer, 1969). En la actualidad, la hermenéutica como tradición filosófica aclara la lógica de la interpretación en una variedad de contextos, entre ellos el derecho, la literatura, la ciencia y nuestra existencia social diaria en el mundo.

Una vez que analiza las dimensiones conceptuales de la interpretación literaria, rescata los criterios de validación científica a los que ésta recurre y los cuales también se encuentran presentes en el relato, la narración, el discurso práctico y la verdad consensuada.

La aportación de este segundo apartado la realiza cuando compara dos herramientas a considerar por su relevancia en la indagación científica y que denomina *Los cánones de la interpretación y los criterios de validación*, que por su relevancia y utilidad expondremos de forma sintética.

Jay D. White, citando a Anthony Gideens y Joseph J. Kockelmans, refiere que la hermenéutica ofrece cuatro cánones de interpretación para el proceso de indagación:

- *Canon de autonomía.* Alude a que el investigador debe entender a los actores a partir de sus propios marcos referenciales, creencias, sentimientos y acciones, por lo que no se deben imponer arbitrariamente teorías sobre los actores; por el contrario, se debe observar si son apropiadas para la situación.
- *Canon de la coherencia.* Establece que se debe entender a los actores en interacción en su propio contexto, por lo que el investigador interpretativo debe involucrarse en lo que hacen y dicen en su propia situación y ambiente.
- *Canon del preentendimiento.* Requiere que el investigador establezca una relación previa y de acercamiento que lo vincule con los actores.
- *Canon de la validez.* Considera que la interpretación debe conformarse con las intenciones de los actores. Lo que los actores dicen y hacen debe entenderse desde su punto de vista. Esto implica comunicarse con ellos para ver si uno entiende sus creencias e intenciones.

Por su parte, citando a Stanley Deetz, E. D. Hirsch y Richard Palmer, Jay D. White menciona que los criterios de la interpretación literaria son legitimidad, correspondencia, adecuación genérica y coherencias.

- *Legitimidad.* Se refiere a si es o no posible una interpretación dentro del contexto de las normas y los valores de un determinado grupo de actores sociales.
- *Correspondencia.* Determina si el significado de un texto “corresponde” o no con la experiencia del lector.
- *Adecuación genérica.* Se refiere al género, por ejemplo, al problema de si será adecuado o no interpretar la significación de una película de la misma forma en que se interpretaría la significación de un libro. A menudo se escucha decir, “¡Oh, la película no era tan buena como el libro!”, en parte porque el género es diferente.
- *Coherencia.* Pondera si es posible o no una interpretación. El paralelo en la investigación explicativa es saber si es posible o no comprobar una hipótesis

experimental o casi experimentalmente. Es difícil imaginar la comprobación experimental de interpretaciones literarias; no obstante, algunas interpretaciones se prestan para realizar cierto tipo de comprobaciones. Una interpretación literaria es análoga a una hipótesis. Los críticos literarios deben someter su interpretación a la crítica y dar buenas razones por las que es posible; y cuando varias entran en conflicto, deben proporcionar buenos argumentos para afirmar cuál es mejor.

La exposición sistemática de los postulados actuales de la filosofía del conocimiento que el autor plantea en este capítulo lo hace al cobijo de una pregunta que él se plantea de cara a los recursos de la interpretación literaria, la lógica interpretativa y crítica: ¿Cómo elegimos entre enunciados, hipótesis, teorías y paradigmas en consecuencia?

La pregunta no es ociosa, sino por el contrario, encierra en sí misma el complejo desafío al que se enfrenta todo investigador de la administración pública en la realización de sus ejercicios de investigación, ya que la tarea que realiza por seleccionar el tema, plantearse la pregunta de investigación, for-

mular la hipótesis, elegir el o los métodos de investigación, definir sus alcances, así como seleccionar la bibliografía, no resultan una tarea que se resuelva de forma ordinaria o sin mayores preámbulos.

La propuesta de Jay D. White es adentrarse en un campo de innovación que permita una visión de conjunto o, como él lo llama, circular, dialécticamente hablando, donde converjan métodos, sistemas y modos de construcción del conocimiento que brinden mayor asertividad a la solución de los problemas que enfrentan tanto la administración pública como los asuntos públicos, situación que sólo es posible responder desde la filosofía de la ciencia. Cierra el capítulo señalando:

La racionalidad de una ciencia, así como la investigación en la administración pública, se encuentran en un modelo dialógico del discurso práctico acerca de la aceptabilidad y los criterios con los que se eligen las teorías. De aquí se sigue que las lógicas de la interpretación y de crítica propuestas por Hirsch no están muy alejadas de las lógicas de las ciencias naturales y de las ciencias sociales. De hecho, se emplean los mismos modos de razonamiento en las ciencias naturales, las sociales y las culturales, lo que hace que las

lógicas de la interpretación social e incluso de la interpretación natural sean notoriamente similares a la lógica de la interpretación literaria. Los modos de razonamiento son las bases para la teoría de la racionalidad, que se apoya en el modelo dialógico del discurso práctico.

En el octavo capítulo, “Tomar en serio el lenguaje. La pérdida de las grandes narrativas”, el autor, en un recorrido retrospectivo, muestra como el lenguaje a través de distintas figuras narrativas ha estado presente de forma vigorosa en la evolución del hombre y del conocimiento.

Ubica a la Ilustración como el fenómeno social y cultural disruptivo que establecería el margen entre el pasado, la modernidad y la posmodernidad, así como otros movimientos que acompañarían a esta última, como el posestructuralismo.

Para D. White la Ilustración como base de la modernidad significó la preeminencia de un nuevo enfoque en el entendimiento científico del hombre. Citando a Jean Francois Lyotard, menciona que para este autor el conocimiento en las sociedades tradicionales se transmitió como forma narrativa a través de los relatos, mitos, fábulas, leyendas o cuentos que pasaban de generación en generación.

Narrativa que es desplazada por el positivismo como estandarte cognoscitivo de la modernidad bajo el supuesto de garantizar la verdad. Al respecto señala el autor:

La ilustración trajo la esperanza de que un mundo racional de ciencia objetiva haría posible el control de las fuerzas naturales y sociales. También se tenía la esperanza de que una actitud racional científica en las humanidades y el derecho aseguraran el progreso moral, el arte autónomo y la felicidad y la justicia universales. Los filósofos, los teóricos sociales y poco después los científicos inspirados por la Ilustración soñaron con una sociedad en la que existirían la verdad, la justicia, el bien, la prosperidad y la belleza. Todo esto se lograría en los dominios de la ciencia, el derecho, la economía, el gobierno, la literatura y el arte siguiendo la creencia positivista en la existencia de estándares universales de racionalidad, el poder de la ciencia positiva y el poder de la racionalidad técnica.

Con la modernidad se asentaron en las sociedades narrativas, que por sus proporciones cubrieron los ámbitos en los que se desenvuelven las sociedades, surgiendo así grandes narrativas en los ámbitos

científicos, como son las ciencias sociales, naturales y humanísticas; también emergieron narrativas en los ámbitos políticos y sociales que orientaron el desarrollo de las naciones. Si en el pasado la narración se constituía como un elemento que legitimaba instituciones, en la actualidad expresa su ideología y resultados en su actuación.

Con el transcurrir del tiempo desfallecieron las esperanzas de progreso que ofreció la modernidad en sus inicios. Las limitaciones de la ciencia para mostrar verdades inminentes, felicidad colectiva, arte, ética y estética en lo humano de la sociedad se desvanecieron.

Nuevamente Jay D. White, citando a Francois Lyotard, destaca que la “posmodernidad es el rompimiento con las grandes narrativas de modernidad, el lugar lo ocupan hoy narraciones locales, las cuales ayudan a que los miembros de una comunidad den un sentido a sus vidas, para sí mismo y para los otros. ...No obstante, sólo son legitimadoras para el grupo o comunidad que está interesado en ellas”.

Jay D. White considera que los grupos sociales que al interior de una comunidad adoptan sus propias formas de comunicarse, simbólicas o lingüísticas, de vestir, vivir y subsistir, lo hacen a través de la

figura de comunidades locales y que un segundo ejemplo se localiza en las profesiones y disciplinas especializadas, dando como resultado la especialización del conocimiento y juegos de lenguaje, al tiempo también que distancia a los académicos entre sí.

Si el posmodernismo se ubica en el ámbito de las ciencias sociales y naturales, el movimiento que toma distancia con los postulados de la modernidad en las ciencias culturales es el posestructuralismo, el cual resulta relevante para la administración pública por la interpretación de textos y el sistema de símbolos que en él se advierte. Sin embargo, dicho sistema también muestra limitaciones en cuanto a su consistencia en la construcción del conocimiento científico.

Pese a lo anterior, nuestro autor advierte en ambos la posibilidad de constituirse como recursos de investigación en la administración pública, en tanto albergan dentro de sí una cantidad importante de narraciones locales y la propia administración pública se alimenta de ellas, por lo que es en gran medida posmoderna.

No ve a ambas corrientes con desdoro, en cuanto asume que los seres humanos somos en gran medida producto del lenguaje y de la

cultura que nos constituye. Reconoce, retomando a Fredric Jameson, que la narración no impide tener un conocimiento válido en cualesquiera de los tres modos de investigación explicativo, interpretativo y crítico, siendo ésta la óptica a través de la cual debemos mirar ambas corrientes.

Concluye el octavo capítulo señalando:

La validez del conocimiento se predica apoyándose en el entendimiento de la constitución lingüística del sujeto y de la base lingüística fundamental de los enunciados sobre el conocimiento. La validez de este conocimiento también se basa en una concepción más amplia de la realidad humana que proporciona una lógica para la investigación explicativa, interpretativa y crítica. Por desgracia, la dominación inherente en el razonamiento instrumental que ha afectado a la sociedad occidental nos ha dejado ciegos ante el razonamiento interpretativo y crítico. Esto significa que debemos continuar las conversaciones dentro y entre las narrativas locales que definen la administración pública. Debemos continuar contando y escuchando, o leyendo, relatos sobre los temas que interesan a los teóricos, a los practicantes y a las per-

sonas que servimos. Hablar de las personas que servimos lleva a la consideración de la administración pública como una institución social que consistentemente ha tratado de entender, reflexionando sobre sí misma, su papel en la sociedad.

El noveno capítulo con el que concluye este libro se denomina “Lenguaje, discurso y racionalidad. Los fundamentos de una teoría narrativa del conocimiento”. En esta última parte, Jay D. White realiza un recuento puntual y ordenado del conjunto de autores en los que basa su argumentación: la filosofía del conocimiento en la construcción del conocimiento científico en la administración pública actual.

Profundiza en la importancia de las aportaciones teóricas de cada autor y retoma la esencia de su pensamiento para aportarlas como premisas de una nueva racionalidad basada en el reconocimiento del lenguaje como instrumento esencial de apreciación e indagación científica. Reconoce la rigidez que ha impuesto la racionalidad instrumental, indiferente a los valores, enfocada en los medios y fines ajena al entorno, circunstancias, motivaciones y expectativas que viven los actores en las organizaciones. En su valoración reconoce que esta ri-

gidez predomina aún en las aulas de posgrado de las instituciones tanto en maestría como en doctorado en las instituciones donde se imparten estudios en administración pública.

Su postura no es una obcecación intelectual, sino una convicción científica en los recientes modos de investigación que ofrecen la crítica posmoderna y los filósofos del pospositivismo. Encuentra en ellos un nuevo encuadre de alcances cualitativos que a la fecha no ofrece la racionalidad instrumental.

De ahí la riqueza de este libro, es decir, es una obra que ofrece al lector un panorama completo para conocer el pensamiento filosófico de los principales protagonistas del pospositivismo y en los cuales reconoce también que aún se tienen pendientes por atender, entre ellos los métodos y técnica que se tienen que desarrollar de forma específica en los modos de investigación explicativa, interpretativa y crítica, así como la adecuada y pertinente formación con la que deben ser educados los profesionales de la administración pública, ya que desde su visión éstos: “Deben aprender cómo evaluar interpretativa y críticamente las situaciones en las que se encontraron y aprender cómo reaccionar de acuerdo con sus propias narrativas locales (Lyotard) o

sistemas de apreciación (Vickers) o conversaciones (Rorty)”.

Para Jay D. White no es suficiente la formación técnica que esquematiza el desempeño de los administradores públicos, a éstos se les debe dotar de herramientas que den lugar a la sensibilidad, la solidaridad, así como de una visión que les permita influir de forma positiva en las personas para la solución de sus problemas.

Anota que a los administradores públicos no hay que educarlos sino cultivarlos en la perspectiva de la formación y capacitación que propone Max Weber y edificarlos retomando el término de Hans Georg Gadamer.

Comentarios finales

Tomar en serio el lenguaje significa reconocer las dimensiones de la narración, el relato y la expresión lingüística en el marco de la filosofía del conocimiento, lo cual no se puede lograr si lo hacemos desde la postura convencional del positivismo. Estas tres categorías cobran una significancia ontológica y epistemología en la corriente del pospositivismo, posmodernismo y posestructuralismo.

Se observa que las aportaciones fundamentales de estas tres corrientes aportan nuevos recursos para fortalecer a la administración pública en su relación con los asuntos de gobierno en tres vertientes:

Primero: los métodos de investigación interpretativos, explicativos y críticos permiten nuevos modos de indagación en la construcción del conocimiento científico, los cuales cuentan con herramientas como la hermenéutica, el discurso práctico y la praxeología.

Segundo: las narrativas locales desplazan a las grandes narrativas, constituyéndose la narrativa y el lenguaje como eje de transmisión de los actores para conocer, indagar, identificar y resolver las problemáticas que les aquejan desde un enfoque de sensibilidad, solidaridad, autorreflexión y cooperación.

Tercero: la formación educativa de los servidores públicos debe realizarse bajo la óptica de la filosofía del conocimiento, distinta a la racionalidad funcionalista del positivismo.